

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22982 TORREVIEJA.

Edicto.

María Concepción Ferrer Moya, Secretaria del Juzgado de Instrucción nº 4 de Torrevieja (Ant. Mixto 5),

Hago saber: Que en el proceso de Juicio Ordinario seguido en dicho Juzgado con el nº 000107/2002, a instancia de Joaquín Castro Lorenzo contra Compañía Territorial de Madrid S.A, sobre demanda de Juicio Ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda presentada por el Procurador Luis Esquer Montoya, actuando en nombre y representación de Joaquín Castro Lorenzo, contra la mercantil Territorial de Madrid, S.A., se declara resuelto el contrato de cuenta en participación suscrito por las partes, y se condena a la demandada a la devolución al actor de su aportación inicial de 12.020,24-€, y asimismo a que abone los intereses convenidos del 12% anual de dicha cantidad con arreglo a lo establecido en el fundamento jurídico tercero de esta resolución, con imposición de las costas del proceso.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que, en su caso, deberá ser interpuesto en este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Torrevieja (Alicante), 4 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090050273-1